

DESIGNANDO ENCARGADO INTERINO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VICTORIA

Victoria, Entre Ríos, 16 FEB. 2024

VISTO:

El dictado del Decreto N° 089 de fecha 31 de Enero de 2.024;

Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto, se aceptó la renuncia al cargo de "Encargado del Cémenterio Municipal", por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria al empleado de la planta estable municipal Sr. Zapata, Horacio Orlando Leg. N° 53 clase 1962;

Que es necesario contar con un Encargado del Cementerio Municipal dependiente de la Secretaría de Planeamiento;

Que esta secretaria estima conveniente regularizar la situación y dar continuidad a la designación interina hasta tanto se efectúe el respectivo llamado a concurso conforme lo establece el Cap. 3) Ordenanza N° 1733 vigente;

Que el empleado Sr. Zanardi, Juan Ramón Leg. N° 2106, se ha venido desempeñando de forma satisfactoria por lo que resulta conveniente su designación interina;

Que en uso de sus facultades conferidas al Presidente Municipal por el Art. 107) inc. u) de la Ley Provincial N° 10.027, texto modificado por ley N° 10.082 corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO, LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA ENTRE RIOS

DECRETA:

ARTICULO 1: DESIGNASE por el plazo de noventa (90) días a partir del 01 de febrero del corriente mes y año, para ocupar el cargo de forma interina de "Encargado del Cementerio Municipal" dependiente de la "Secretaria de Planeamiento" al empleado Zanardi, Juan Ramón Leg. N° 2106, debiendo percibir la diferencia entre su categoría de revista y la categoría 08, correspondiente a dicho interinato. -

ARTICULO 2: El presente Decreto es refrendado por el Secretario de Planeamiento. -

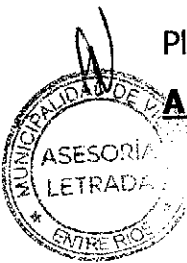
ARTICULO 3: Por Oficina de Personal se notificará al empleado Zanardi, con copia del presente.-

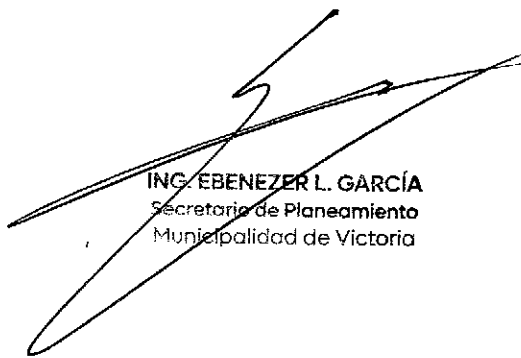


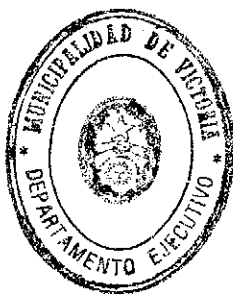
ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

ARTICULO 4: Pase a Asesoría Letrada, Oficina de Personal, Oficina Contable y Presupuestaria Dirección de Planeamiento, Obras Privadas, Dirección de Obras Públicas, Secretaría de Planeamiento y Mesa de Entradas.-

ARTICULO 5: De forma.-




ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria